

GENERAL

LC/CAR/G.236

21 de septiembre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Décimo período de sesiones
Puerto España, Trinidad y Tabago
28 de septiembre al 1^o de octubre de 1987



PLAN DE MEDIANO PLAZO 1990-1995



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe



Plan de Mediano Plazo 1990-1995

El Plan de Mediano Plazo es una parte integrante del ciclo de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación establecido por las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como tal, es uno de los tres instrumentos principales desarrollados y refinados en años recientes para asistir en la ejecución del trabajo de la organización. Los otros dos instrumentos son el Informe sobre la implementación y el Presupuesto de Programas y el Sistema de Evaluación.^{1/}

Proyecto de Plan de Mediano Plazo - 1990-1995

(a) Autoridad legislativa

La autoridad legislativa para este proyecto es la Resolución 358(XVI) de la Comisión, aprobando el establecimiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC); además varias resoluciones del CDCC principalmente la Resolución 20(IX), Acción Futura del CDCC (1985);

(b) Objetivos

Los objetivos de este subprograma son:

(i) Objetivo Intergubernamental: Promover el desarrollo económico y social de la subregión y avances progresivos hacia una mejor coordinación de las economías subregionales a través de actividades de cooperación conjunto con el fin de fortalecer los vínculos entre los países del Caribe y fomentar la utilización óptima de los recursos disponibles.

(ii) Objetivos generales de la Secretaría

- a. Llevar a cabo actividades de desarrollo básicas en las áreas recomendadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe durante sus períodos de sesiones;
- b. Establecer vínculos y mecanismos institucionales apropiados y desarrollar modalidades en colaboración con los gobiernos, entidades subregionales e internacionales para ejecutar variadas actividades de desarrollo;

^{1/} Estatuto y Reglamentos atinentes a la Planificación de Programas a los aspectos programáticos del presupuesto, el monitoreo de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SCB/PPBME Rules/1 (1987)) y el Manual de Evaluación de las Naciones Unidas 1986.

- c. Encargarse de o patrocinar la recolección, evaluación y diseminación de información económica, tecnológica y estadística;
- d. Fomentar la cooperación entre el Caribe y el conjunto de la región de América Latina en las áreas del desarrollo económico y social;
- e. Verificar las actividades de las agencias de las Naciones Unidas y de otros organismos para determinar su aplicación en beneficio de los países miembros;
- f. Formular programas, en base a los resultados de estudios que se llevarán a cabo durante 1988-89, para contrarrestar las consecuencias sociales de las diversas medidas de ajuste estructural en curso o previstas consideradas en el plazo mediano.

(c) Problemas enfrentados

La Subsede Regional para el Caribe de la CEPAL, desde 1975, ha servido de Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Por consiguiente, ha concebido su misión como la de ayudar a los países miembros, muchos de ellos todavía recientemente independientes, a: crear y participar en la maquinaria institucional para enfrentar los problemas del desarrollo; llenar los vacíos de información y tecnología; maximizar los beneficios derivados del sistema de las Naciones Unidas y contrarrestar las posibles consecuencias sociales que puedan surgir de los programas de ajuste estructural;

(d) Estrategia para el período 1990-1995

La Subsede Regional para el Caribe de la CEPAL continuará sirviendo de Secretaría para el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y de secretaria interina del Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe hasta que dicha entidad establezca su propia secretaria. Se pondrá mayor énfasis en modalidades de cooperación técnica, incluyendo la movilización de recursos, para intensificar la colaboración e interdependencia subregional. Se propone, además, examinar más detalladamente el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales para el beneficio de los países miembros;

(i) La situación a finales de 1989: Respondiendo a la realidad que enfrentan las economías del Caribe y tomando en cuenta sus necesidades futuras, el subprograma para 1988-1989 contiene un número de actividades que se espera continuarán siendo pertinentes y que requerirán ser mantenidas por algún tiempo para mitigar algunas de las limitaciones al desarrollo. Pero mientras que algunas actividades se suspendan por razones diferentes tales como la falta de recursos suficientes, la entrada de agentes más capacitados a ciertas áreas o la necesidad de concentrarse en un número más restringido de áreas, algunas de las necesidades serán satisfechas mientras que otras seguirán pendientes. Dichas necesidades insatisfechas incluyen el desarrollo de la infraestructura institucional para compensar la pérdida incurrida por los países en la subregión a raíz de la fuga de cerebros y medidas que permitan que estos países se beneficien de nuevas tecnologías, incluyendo aquellas que surjan de la evolución de la informática;

(ii) El período 1990-1995: El tipo de actividades que se llevarán a cabo incluye

- a. La ejecución de actividades de desarrollo basadas en estudios sobre problemas subregionales, sociales y económicos;
- b. Publicación y difusión de datos bibliográficos, estadísticos y económicos;
- c. Preparación y ejecución de programas de desarrollo;
- d. Fomentar mayores vínculos entre las actividades de países miembros del CDCC y aquellas de la región más amplia de América Latina así como entre organizaciones activas en la subregión;
- e. Mayor utilización de redes de información como mecanismo de desarrollo;
- f. Facilitar asistencia técnica, incluso asistencia en el área de asesoría a países miembros;

- g. Aumentar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD).

Cabe notar que las actividades de la secretaría son revisadas anualmente por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

Evaluación

De acuerdo a los requisitos de las Naciones Unidas para la evaluación de Programas y Subprogramas, tal como los detallan los documentos precitados, la Secretaría del CDCC ha preparado una propuesta preliminar para la evaluación del impacto de sus actividades.

Básicamente, la propuesta consiste de tres partes:

(a) Distribución de cuestionarios a los usuarios principales de documentos básicos, manuales y publicaciones técnicas encaminados a recoger sus respuestas a preguntas concernientes a la utilidad, impacto, etcetera de los documentos;

(b) Inclusión en el calendario de todas las reuniones de grupos de expertos ad hoc, talleres y seminarios de capacitación, de una sesión de evaluación durante la cual los participantes comentarán por escrito sobre la efectividad y utilidad de las reuniones y si han logrado sus objetivos;

(c) Utilización del Comité Examinador del CDCC para evaluar el desempeño de la ejecución del programa de trabajo, incluyendo además una revisión del análisis de las respuestas al cuestionario mencionado anteriormente.

Período cubierto

Actualmente la Secretaría está operando según el Plan de Mediano Plazo para 1984-1989 en su versión revisada. El documento actual cubre el período 1990-1995 y consiste de tres períodos de programas bienales. Al presente, la Secretaría está ocupada con la preparación de un proyecto de programa de trabajo para 1990-1991.

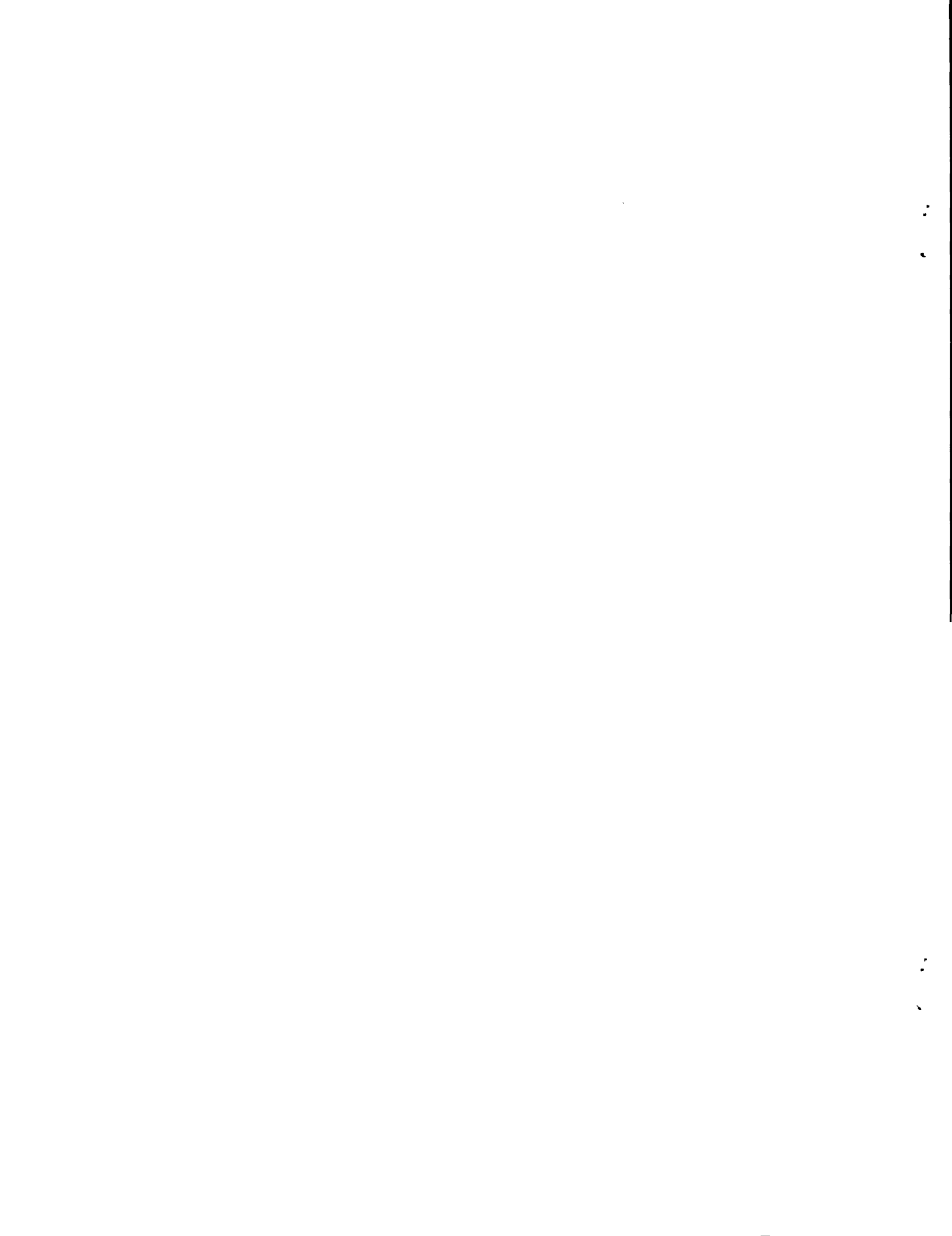
La Maquinaria

Después de que se lleven a cabo las enmiendas, revisiones, etc. que el Comité considere necesarias, el Plan Preliminar será sometido a la Secretaría de la CEPAL para que sea incorporado en el Plan general

para la Comisión Regional en su conjunto. Este Plan global será presentado a la Oficina de la Planificación, Presupuestación, Control y Evaluación de Programas de la Sede de las Naciones Unidas para que sea considerado por la maquinaria apropiada y posteriormente incluido en el Plan de Mediano Plazo para la Organización de las Naciones Unidas en su conjunto.

Solicitud específica al Comité

Se le solicita al Comité que formule sus comentarios sobre el Plan preliminar de Mediano Plazo 1990-1995 para la Secretaría, en base a los cuales la Secretaría hará las revisiones necesarias y presentará el Plan a las entidades pertinentes, de acuerdo a lo delineado anteriormente.



Anexo I

Plan Modelo forma 4a

Evaluación

PROGRAMA DE TRABAJO AUTO-EVALUADO

(Para ser presentado como parte de la propuesta para el plan de mediano plazo para el período: _____).

Propósito: Evaluar la pertinencia, efectividad e impacto del subprograma con miras a mejorarlo de acuerdo a la necesidad.

Formas de acción: Para lograr el propósito precitado se llevarán a cabo estudios de auto-evaluación de la manera siguiente:

1. Evaluación continúa

- (a) Número de estudios de evaluación: _____

- (b) Fecha de inicio : _____

- (c) Fecha de terminación: _____

- (d) Tipo de estudio de evaluación: _____

- (e) Unidad organizacional responsable: _____

2. Evaluación a posteriori

- (a) Número de estudios de evaluación: _____
- (b) Fecha de inicio: _____

- (c) Fecha de terminación: _____

- (d) Tipo de estudio de evaluación: _____
- (e) Unidad organizacional responsable: _____

•
•

•
•

Anexo II

Formulario Modelo de Plan 4b

Evaluación (continuación)

HOJA DE INFORMACION DE EVALUACION DE SUBPROGRAMAS (HIES)

(Para ser completado y archivado como parte del sistema de información del administrador del programa y copiado a la Unidad Central de Evaluación)

Plan de Mediano Plazo para el período: _____

Programa: _____

Subprograma: _____

1. Propósito de las actividades de auto-evaluación planeadas: _____

2. Cobertura: _____

3. Aplicación esperada de los resultados: _____

